



MÉXICO

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR



NOMBRE
PEZONE
GOMEZ
ALDO NICOLAS

SEXO H

DOMICILIO
C FELIX DE JESUS ROUGIER 803
COL LOMAS DE ROSALES 89100
TAMPICO, TAMPS.

CLAVE DE ELECTOR PZGMAL66060530H500

CURP
PEGA660605HVZZML08

AÑO DE REGISTRO
1991 05

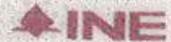
FECHA DE NACIMIENTO
05/06/1966

SECCIÓN
1387

VIGENCIA
2021 - 2031



LECCIONES FOMENTALES LOMAS DE ROSALES Y EXTRAORDINARIAS



0005814

EDMUNDO JACINTO VIZA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

IDMEX2207874503<<1387045578338
6606057H3112319MEX<05<<30776<6
PEZONE<GOMEZ<<ALDO<NICOLAS<<<<

LIC. OSCAR J. CASANOVA SANCHEZ
Notario Público No. 8
y del Patrimonio
Inmobiliario Federal
Tampico, Tam.



----- VOLUMEN QUINIENTOS VEINTITRÉS -----

----- FOLIO NÚMERO (31) TREINTA Y UNO -----

----- ESCRITURA NÚMERO (21,883) VEINTIÚN MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES -----

EL SUSCRITO LICENCIADO OSCAR JOSÉ CASANOVA SÁNCHEZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHO Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD Y PUERTO DE TAMPICO, ESTADO DE TAMAULIPAS, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, SIENDO LAS DIECISIETE HORAS DEL DÍA ONCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS; HAGO CONSTAR QUE ANTE MI, COMPARECE EL C. ALDO NICOLÁS PEZONE GÓMEZ, QUIEN MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD SER LA MISMA PERSONA QUE DICE SER Y NO TENER INCAPACIDAD NATURAL O CIVIL PARA CELEBRAR EL PRESENTE ACTO Y QUE POR SUS GENERALES MANIFIESTA SER: MEXICANO POR NACIMIENTO, MAYOR DE EDAD, ORIGINARIO Y VECINO DE ESTA CIUDAD, EN DONDE NACIÓ EL DÍA CINCO DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS, CASADO, EMPRESARIO, CON DOMICILIO EN CALLE LOMA DE CHAPULTEPEC, NÚMERO CIENTO CUATRO, COLONIA LOMAS DE ROSALES, CÓDIGO POSTAL 89100, CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES "PEGA6606058Q5", QUIEN SE IDENTIFICA CON CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA EXPEDIDA POR EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, CON CLAVE DE ELECTOR "PZGMAL66060530H500. -----

EL COMPARECIENTE HÁBIL A MI JUICIO PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE SIN QUE TENGA CONOCIMIENTO DE QUE ESTÉ SUJETO A INCAPACIDAD CIVIL; CONCURRE A ESTE ACTO EN SU CARÁCTER DE DELEGADO ESPECIAL DE LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LA EMPRESA "MANTENIMIENTOS ESPECIALIZADOS DE TAMPICO", S.A. DE C.V., CELEBRADA EN FECHA DIEZ DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, A EFECTO DE PROTOCOLIZAR LOS ACUERDOS TOMADOS EN DICHA ASAMBLEA, EN LOS TÉRMINOS DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS: -----

----- **DECLARACIONES:** -----

--- I.- DECLARA EL C. ALDO NICOLÁS PEZONE GÓMEZ QUE SU REPRESENTADA, LA EMPRESA "MANTENIMIENTOS ESPECIALIZADOS DE TAMPICO", S.A. DE C.V., SE CONSTITUYÓ PREVIO PERMISO OBTENIDO DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES, VOLUMEN CIENTO SESENTA Y TRES, DE FECHA VEINTIUNO DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO, ANTE LA FE DEL LICENCIADO MARIO PERALES MELÉNDEZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO ONCE, CON EJERCICIO EN TAMPICO, TAMAULIPAS, CUYO PRIMER TESTIMONIO SE INSCRIBIÓ EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE TAMPICO, BAJO LOS SIGUIENTES DATOS: NÚMERO 78, A FOJAS 96, DEL LIBRO NÚMERO 1° DE SOCIEDADES Y PODERES, EN TAMPICO TAMAULIPAS, CON FECHA 25 DE ENERO DE 1994, EL CUAL DOY FE TENER A LA VISTA, DEVUELVO A SU PRESENTANTE Y TRANSCRIBO EN LO CONDUCTENTE: ".....CLÁUSULAS. PRIMERA. DENOMINACIÓN.- LOS OTORGANTES CONSTITUYEN UNA SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE QUE SE DENOMINA "MANTENIMIENTOS ESPECIALIZADOS DE TAMPICO, SEGUIDA DE LAS PALABRAS "SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE" O DE SUS ABREVIATURAS "S.A. DE C.V.".- SEGUNDA.- OBJETO.- LA SOCIEDAD TENDRÁ POR OBJETO EL MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE

COTEJADO

TEMPORALES, SOLIUS O EXTRANOS, CUYO NUMERO FUERA LA ASAMBLEA QUE LO ELIJA POR MAYORÍA DE VOTOS..... DÉCIMA.- FACULTADES DE LOS ADMINISTRADORES.- PARA LA ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE LA SOCIEDAD Y EN TODO LO QUE A ELLA SE REFIERE DIRECTA O INDIRECTAMENTE, EL ADMINISTRADOR O EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN EN SU CASO, TENDRÁN LAS MÁS AMPLIAS FACULTADES QUE LES CORRESPONDEN DE ACUERDO A LAS LEYES, COMO APODERADOS JURÍDICOS Y REPRESENTANTES LEGALES DE LA SOCIEDAD, PERO PARA MAYOR CLARIDAD, SE LES INVISTE EXPRESAMENTE DE TODAS LAS CORRESPONDIENTES A SU APODERADO CON: I.- PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS CON LA AMPLITUD DEL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS..... II.- PODER GENERAL PARA ADMINISTRAR BIENES, CON AMPLITUD DEL SEGUNDO PÁRRAFO DEL MISMO ARTÍCULO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA PRECITADO Y SUS CORRELATIVOS.- III.- PODER GENERAL PARA ACTOS DE DOMINIO, SIN LIMITACIÓN ALGUNA, CON LA AMPLITUD DEL TERCER PÁRRAFO DEL MISMO ARTÍCULO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA ANTE S MENCIONADO.... IV.- FACULTADES PARA OTORGAR, SUSCRIBIR, EMITIR, AVALAR, ENDOSAR, NEGOCIAR Y EN CUALQUIER FORMA OPERAR DOCUMENTOS DE LOS DENOMINADOS TÍTULOS VALORES O DE CRÉDITO..... V.- NOMBRAR Y REMOVER GERENTES, SUB-GERENTES, AGENTES Y DEMÁS EMPLEADOS..... VI.- OTORGAR TODA CLASE DE PODERES GENERALES O ESPECIALES Y REVOCARLOS.....DÉCIMA OCTAVA.- ASAMBLEAS GENERALES DE ACCIONISTAS.- LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS ES EL ÓRGANO SUPREMO DE LA SOCIEDAD, PODRÁ ACORDAR Y RATIFICAR TODOS LOS ACTOS DE OPERACIONES DE ÉSTAS Y SUS RESOLUCIONES SERÁN CUMPLIDAS POR LA PERSONA QUE ELLA MISMA DESIGNE... LAS ASAMBLEAS GENERALES SE CELEBRARÁN DE ACUERDO CON LOS ARTÍCULOS CIENTO SETENTA Y NUEVE Y DOSCIENTOS SEIS, SEGÚN SEA EL CASO, DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES; PODRÁN SER ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS, SERÁN CONVOCADAS POR EL ADMINISTRADOR O EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN...CLÁUSULAS TRANSITORIAS.- PRIMERA.- LOS SOCIOS CONSTITUIDOS EN PRIMERA ASAMBLEA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, TOMAN LOS SIGUIENTES ACUERDOS: I.- SE DESIGNA COMO ADMINISTRADOR ÚNICO AL SEÑOR CARLOS FEDERICO SÁNCHEZ SCHUTZ, QUIEN DESDE AHORA QUEDARÁ INVESTIDO DE TODAS LAS FACULTADES CORRESPONDIENTES CONFORME A LA LEY SIN LIMITACIÓN ALGUNA.... Y TODAS LAS CONSIGNADAS EN LA CLÁUSULA DÉCIMA, MISMAS QUE SE TIENEN POR REPRODUCIDAS EN ESTA CLÁUSULA, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.- II.- SE NOMBRA COMISARIO DE LA MISMA SOCIEDAD AL SEÑOR C.P. CARLOS ALBERTO SOTTIL CICERO...SEGUNDA.- EL CAPITAL SOCIAL QUEDA INTEGRADO DE LA SIGUIENTE MANERA Y PROPORCIÓN: CARLOS FEDERICO SÁNCHEZ SCHUTZ, CUARENTA Y CINCO ACCIONES CON VALOR DE N\$45,000.00 (CUARENTA Y CINCO MIL NUEVOS PESOS MONEDA NACIONAL); C.P. RAFAEL FELIPE SÁNCHEZ AGUILAR, CINCO ACCIONES, CON VALOR DE N\$5,000.00 (CINCO MIL NUEVOS PESOS MONEDA NACIONAL); TOTAL DE ACCIONES CINCUENTA CON VALOR DE N\$50,000.00 (CINCUENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).- "*****"

---II.- QUE MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS, VOLUMEN CUATROCIENTOS DIECISÉIS, DE FECHA OCHO DE JULIO DEL DOS MIL DIEZ, OTORGADA ANTE LA FE DEL SUSCRITO NOTARIO, CUYO PRIMER TESTIMONIO SE INSCRIBIÓ EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL ESTADO BAJO LOS SIGUIENTES DATOS: SECCIÓN COMERCIO, NÚMERO 400, VOLUMEN 6-008, LIBRO PRIMERO, MUNICIPIO TAMPICO, DE FECHA 09 DE JULIO DEL 2010, MEDIANTE LA CUAL SE LLEVÓ A CABO LA PROTOCOLIZACIÓN DEL ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR SU REPRESENTADA EN FECHA VEINTIOCHO DE ENERO DEL DOS MIL NUEVE, EN LA CUAL ENTRE OTROS PUNTOS SE LLEVÓ A CABO EL AUMENTO DEL CAPITAL